ACTA N° 019-2018-SO-CO

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DE FECHA 07 DE JUNIO DE 2018.

Siendo las 10:29 am horas del día 07 de junio de 2018 en la Sala de Reuniones de Presidencia de la Universidad Nacional de Frontera – Edificio del Rectorado, previa citación; se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora quienes firman la lista de asistencia que forma parte integrante de la presente acta:

- Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Presidente de la Comisión Organizadora;
- Dr. César Leonardo Haro Díaz, Vicepresidente Académico;
- Dr. Edmundo Gerardo Moreno Terrazas, Vicepresidente de Investigación;

CITACIÓN.-

Tratándose de una sesión ordinaria, los miembros de la Comisión Organizadora fueron citados mediante esquela de fecha 05 de junio de 2018, no pudiéndose realizar en esa fecha se citó mediante esquela de fecha 06 de junio de 2018.

PRESIDENCIA Y SECRETARIA.-

En la presente sesión participa como Presidente el Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Presidente de la Comisión Organizadora, desempeñándose como secretaria de la sesión la Abg. Joyce del Pilar Varillas Cruz, Secretaria General.

QUORUM.-

Se cuenta con la presencia de los tres miembros de la Comisión Organizadora de la UNF: Dr. Carlos J. Larrea Venegas, Dr. César L. Haro Díaz y Dr. Edmundo G. Moreno Terrazas; una vez verificado el quórum reglamentario (presencia de los 03 miembros) se declara válidamente instalada la presente sesión.

ACTAS ANTERIORES.-

En este acto se procede a la lectura de los acuerdos contenidos en la siguiente acta:

1.- Acta de Sesión Ordinaria de fecha 09 de mayo de 2018.- ACTA N° 014– SO– CO – 2018

ACUERDO.- Por unanimidad quedó aprobada el Acta de Sesión Ordinaria de fecha 09 de mayo de 2018.

2.- Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 18 de mayo de 2018.- ACTA N° 015– SE– CO – 2018

ACUERDO.- Por unanimidad quedó aprobada el Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 18 de mayo de 2018.

3.- Acta de Sesión Ordinaria de fecha 21 de mayo de 2018.- ACTA N° 016– SO– CO – 2018

ACUERDO.- Por unanimidad quedó aprobada el Acta de Sesión Ordinaria de fecha 21 de mayo de 2018.

4.- Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 22 de mayo de 2018.- ACTA N° 017– SE– CO – 2018

ACUERDO.- Por unanimidad quedó aprobada el Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 22 de mayo de 2018.

AGENDA.-

1. **PROVEIDO N° 1116-2018-UNF-CO-P:** Oficio N° 057-2018/OII-P-UNF: Propuesta de Reglamento de Distinciones Honoríficos en la UNF.
2. **PROVEIDO N° 1175-2018-UNF-CO-P:** Informe N° 138-2018-UNF-OGAJ: Respuesta del Oficio N° 376-2018-UNF-CO-P: Formulario de Acceso a la Información Pública.
3. **PROVEIDO N° 1188-2018-UNF-CO-P:** Oficio N° 090-2018-UNF-URH: Reconformación de Comité de Seguridad y Salud en el trabajo.
4. **PROVEÍDO N° 1190-2018-UNF-CO-P:** Informe N° 135-2018-UNF-OGAJ: Propuesta de actualización de Reglamento Académico de la UNF.

5. **PROVEÍDO N° 1196-2018-UNF-CO-P:** Oficio N° 292-2018-CONCYTEC-P: Invitación a Congreso Nacional de Gestión de Información en CTI.
6. **PROVEÍDO N° 1230-2018-UNF-CO-P:** Informe N° 015-2018-UNF-OCT: Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Frontera y la Municipalidad Distrital de Lobitos.
7. **PROVEÍDO N° 1239-2018-UNF-CO-P:** Oficio N° 196-2018-UNF-SG: Aprobación de sellos de fedateo de documentos.
8. **LECTURA DE RESOLUCIONES PRESIDENCIALES:**
    - Resolución N° 060-2018-CO-PC-UNF.
    - Resolución N° 061-2018-CO-PC-UNF.
    - Resolución N° 062-2018-CO-PC-UNF

INFORMES.-

Dr. Carlos Larrea.-

1.- Informar que ya se ha culminado el viaje de comisión de servicios efectuado a Estados Unidos para asistir Primer Simposio Perú Global 2021: Prácticas de Excelencia en la Gestión de la Investigación, realizado del 31 de mayo al 01 de junio del presente año, con muy buenos resultados para la UNF ya que se ha hecho conocida a nivel internacional nuestra universidad, hemos recibido conjuntamente con el Dr. Edmundo Moreno experiencias sobre investigación a nivel mundial sustentadas por los expositores todos investigadores de la Universidad de Harvard. Se ha entregado documentación e información acerca de la Universidad Nacional de Frontera lo cual abre las puertas para futuros convenios, asimismo manifiesta que ha sido una jornada muy provechosa que cual la estaremos replicando junto con el Dr. Edmundo Moreno a los docentes para hacer una retroalimentación, lo cual se coordinara en su oportunidad.

Dr. César L. Haro.-

1.- Con fecha 29 y 30 de mayo del presente, fecha en que se encontraban fuera de Perú en comisión de servicios el Presidente y Vicepresidente de Investigación, se recibió en la UNF la visita de dos especialistas de MINEDU: Sr. Armando Barraza Quispe y Sr. Baldor Juan de Dios León, a fin de brindar asistencia técnica en la evaluación del proyecto "Creación del Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales para la utilización en la Universidad Nacional de Frontera – Distrito, Provincia de Sullana, Piura", quienes coordinaron con la Jefa de la Unidad Formuladora – Econ. Carito Yesán Córdova y Mónica Alzamora Torres – Jefa de la Oficina de Investigación.

Dr. Carlos Larrea.- Solicita la presencia de Sra. Carito Yesán – Jefa de la Unidad Formuladora.

Econ. Carito Yesán.- Esta segunda visita que efectúan representantes de MINEDU y fue coordinada, remitió un oficio solicitando la reunión que se realizó en la UNF, asimismo mediante correo electrónico de fecha 16/05/2018, el Ing. Armando Barrazo Quispe - especialista del MINEDU informando sobre la visita que realizarían a la UNF el 29 y 30 de mayo de 2018, a fin de brindar asistencia técnica en la formulación del referido proyecto, en dicha reunión en la que también participó la Jefa de la Oficina de Investigación, los especialista del MINEDU revisaron el avance del proyecto, realizando algunas sugerencias, asimismo señala que dentro del referido proyecto se condicionará un laboratorio de plantas hidropónicas, asimismo el agua tratada servirá para riego de las áreas verdes de la UNF, implementar un laboratorio de semillas forestales.

Dr. Carlos Larrea.- Recomienda que se informe con la debida anticipación estos asuntos, pues debe conocer con anterioridad.

Dr. Edmundo Moreno.-

1.- Debo informar que en el caso de licenciamiento el área de investigación ha cumplido con trabajar y presentar los medios de verificación todo ello con la aprobación de los responsables del proceso de licenciamiento, consultores y asesores, lo cual

deja constancia, se ha hecho la documentación en función de lo que decían los requerimientos. Ahora aparece la Resolución N° 054 y especifica información que deberíamos haber presentado y no era de conocimiento del personal del área de investigación, lo cual deja constancia para respaldar cualquier inconveniente que se pueda presentar.

Abg. Joyce Varillas.- Informa lo siguiente:

1. Presidencia remitió a su despacho el Proveído N° 1156-2018-UNF-CO-P para ser informado en sesión, respecto al Informe de actividad de Seminario – Taller: "Asistencia Técnica Especializada a Docentes para la formulación de Proyectos de Investigación en la Facultad de Ingeniería Económica de la Universidad Nacional de Frontera - UNF ", realizado en los ambientes del Parque Tecnológico de la UNF el 13 de abril del año en curso, procediendo a la lectura correspondiente así como entrega de copia del expediente.

   Se acuerda pasar a la orden del día.

2. Presidencia remitió a su despacho el Proveído N° 1191-2018-UNF-CO-P para ser informado en sesión, respecto al Informe Final de Actividad Proyecto: Talleres Vivenciales "Iniciación a la Vida Universitaria", procediendo a la lectura correspondiente así como entrega de copia del expediente.

3. Presidencia remitió a su despacho el Proveído N° 1240-2018-UNF-CO-P que contiene la Resolución de Alcaldía N° 043-2018-MCP-SLC-A, mediante el cual se reconoce, felicita y agradece a funcionarios, personal docente y administrativo citados en dicha resolución en mérito a su destacado desempeño pedagógico, sensibilidad social y solidaridad con el desarrollo del Centro Poblado de San Lucas de Colán, a los profesionales que contribuyeron en el desarrollo de las actividades y enseñanzas de las asignaturas de la Academia Pre Universitaria con responsabilidad social.

4. Presidencia remitió a su despacho para agendar en sesión de Comisión Organizadora, el Proveído N° 1124-2018-UNF-CO-P que contiene el Oficio N° 171-2018-V.ACD-UNF en el que se adjunta la propuesta de modificatoria del Reglamento para Concurso Público de Plazas de Docentes Ordinarios y por contrato de la Universidad Nacional de Frontera, no obstante solicite al Jefe de la Oficina de Asesoría Juridica opinión legal mediante Oficio N° 180-2018-UNF-SG de fecha 28-05-2018, solo lo comunica a manera de informe el trámite realizado hasta el momento, aún dicha propuesta no tiene las opiniones técnicas y legales respectivas y se deberá remitir a las diferentes áreas a fin de recabar sus aportes e informes.

   Dr. Edmundo G. Moreno.- Precisa que no ha participado en la elaboración de dicha propuesta, por lo cual no tiene conocimiento del contenido de la misma.

   Dr. Cesar L. Haro.- Es un propuesta que nace de la Vicepresidencia Académica, que recoge los diversos aspectos que han generado imprevistos en los concursos ya realizados. Asimismo indica que remitirá el archivo de dicho propuesta a la Vicepresidencia de Investigación para su revisión y aportaciones.

PEDIDOS.-

Dr. Carlos Larrea.-

9.- Información sobre los mecanismos o criterios utilizados para la Evaluación a los Docentes que deberá ser detallado por los Coordinadores (e) de Facultad.

Dr. César L. Haro.-.

Ninguno.-

Dr. Edmundo G. Moreno.-

1.- Solicita se trata la donación de un equipo de laboratorio, referido mediante Oficio N° 137-2018-UNF-VP.INV visto en sesión extraordinaria de fecha 24 de mayo de 2018.

Explica el trámite de consulta efectuado previo al envío del oficio antes referido y finalmente solicita se remita un documento de aceptación de la donación, es decir se debe responder que sí deseamos la donación, realizando el agradecimiento respectivo y que se responsabilice al Mg. William Aldana la responsabilidad de la gestión de la donación.

Dr. Carlos J. Larrea.- En principio es una gestión personal efectuada por el Dr. Edmundo G. Moreno Terrazas que va a redundar en beneficio de la Universidad, para lo cual propone que cuando el aparato se encuentre en la UNF se efectúe una felicitación y agradecimiento.

Dr. Edmundo G. Moreno.- Refiere que hay otra donación adicional para la UNF y se trata de un Cromatógrafo de gas espectrómetro de masa. La UNF tiene potencialidades de recursos para hacer funcionar estos equipos, los estudiantes y docentes se van a motivar con el uso de estos equipos, se debe tener una persona que va a ser el técnico de laboratorio que puede ser un químico o un biólogo, el cual deberá capacitarse en universidades que tienen ese tipo de equipos.

Acuerdo

Primero.- Por unanimidad se acuerda iniciar los trámites para la aceptación de la donación de un equipo de laboratorio denominado: Espectrofotómetro de Absorción Atómica de Horno de Grafito e insumos que efectuará el Sr. Ph.D. Achal Garg – Research and Development Manager del Departament of Wastewater Treatment of the City of Cincinnati – Estados Unidos en favor de la Universidad Nacional de Frontera, destinada a implementar los Laboratorios del Parque Tecnológico.

Segundo.- Por unanimidad se acuerda formalizar el agradecimiento al Ph. D. Achal Garg – Research and Development Manager del Departament of Wastewater Treatment of the City of Cincinnati – Estados Unidos, por la donación que beneficiará a la comunidad universitaria.

Tercero.- Por unanimidad se acuerda Designar al Mg. William Lorenzo Aldana Juárez - Responsable de Laboratorios del Parque Tecnológico, como coordinador del trámite de donación del equipo de laboratorio Espectrofotómetro de Absorción Atómica de Horno de Grafito e insumos.

2.- Recomendar que se organicen las facultades con sus Departamentos Académicos y Escuelas Profesionales

Dr. Edmundo Moreno.- Ya ha crecido bastante el número hay estudiantes y hay docentes suficientes como para que un solo docente solo se encargue de las funciones académicas, debe funcionar como una universidad ya constituida, debe haber un Director de Escuela Profesional y un Jefe de Departamento. La Ley Universitaria señala que la facultad debe organizarse en Escuelas Profesionales.

Dr. Carlos Larrea.- en realidad es un pedido que quien habla ya lo ha efectuado con anterioridad, ha sugerido a Vicepresidencia Académica que organice la estructura académica y ya está todo normado en el Estatuto, hay que hacer esfuerzos por organizar y designar un Jefe de Unidad de Investigación y Proyección Social.

3.- Evaluar la situación de los Proyectos de Inversión Pública de la Universidad por escrito.-

Dr. Edmundo Moreno.- Solicita que se revise los proyectos de inversión pública: pozo de agua, media tensión e internet.

El día de ayer al abrir la llave del baño de su oficina notó el agua que caía no era la adecuada, por lo que llamo a la secretaria del Ing. Gary La Roca. No sé qué tipo de agua se tiene, no sé si dicha situación se ha podido presentar en los baños de los estudiantes. Recomienda que en los meses de vacaciones debe hacerse el respectivo mantenimiento a fin de evitar se presente este tipo de situaciones.

Los estudiantes están haciendo uso de los baños de los administrativos, porque los baños que usan diariamente están en reparación, el comedor no funciona hasta ahora y se ha pedido ampliación de entrega de obra del comedor universitario, significa un gasto para la universidad rechaza la resolución emanada y solicita un informe al respecto.

Como miembro de la Comisión Organizadora nota que hay un retraso en los procedimientos administrativos. La Sra. Carito Yesán ha manifestado que el MINEDU viene a efectuar inspecciones. Quiere decir que hasta donde se tiene entendido las personas que trabajan en la Oficina de Infraestructura no tiene el perfil profesional que exige el expediente.

En síntesis no solo es infraestructura sino también gestión. Hay un proyecto de Laboratorio de Biología y Química, no se sabe en qué trámite se encuentra, cual es el avance, se está acomodando a los estudiantes en ambientes no apropiados. Solicitando una evaluación de los Proyectos de Inversión Pública antes mencionados por escrito.

Dr. Carlos J. Larrea.- Aclara que la visita de los especialistas del MINEDU, es para brindar asistencia técnica en proyectos de inversión pública específicos, que hemos solicitado. Asimismo indica que es muy pertinente el pedido del Vicepresidente de Investigación y se va a atender.

4.- Dr. Edmundo G. Moreno.- manifiesta que no le parece que se cite a reunión para el licenciamiento en la hora de almuerzo, pues se sienta a todo el personal dos horas y media, solicita que se estructure mejor las reuniones, las cuales deben ser individuales. Yo he llegado tarde y tenía otras actividades y como miembros de la comisión debí estar presente pero el resto de personal no, la hora hay que analizarla.

No tengo el horario de atención de la Oficina de Licenciamiento, yo la veo cerrada, el Dr. Cristhian Aldana debe citarlos a su oficina.

No hay una oficina de licenciamiento, cuando estaban los consultores del licenciamiento la oficina que ocupaban estaba cerrada. Me sorprende que el Dr. Cristhian Aldana asuma esa responsabilidad.

Asimismo señala que solicitará a Presidencia un informe por escrito del trabajo realizado por los consultores, el plan de trabajo en el proceso de licenciamiento.

Dr. Carlos Larrea.- el Dr. Cristhian Aldana es un docente que no puede estar a total disposición, ya que debe cumplir con su horario de clases y además es el encargado de la Oficina de Gestión de la Calidad.

La hora de citación fue propuesta por el Dr. Cristhian Aldana porque tenía disponibilidad al igual que los demás docentes, después de su hora de clases. Las actividades están relacionadas a varias oficinas, es por ello que se citó al personal para que informen sobre el avance y se tomen las decisiones necesarias. Indica que el licenciamiento es vital para la entidad y de obligatorio cumplimiento.

Abg. Joyce Varillas.- La Oficina de Gestión de la Calidad Universitaria está a cargo del Dr. Cristhian Aldana Yarlequé, dicha oficina se encarga de la acreditación y licenciamiento. En este momento nos encontramos en el proceso de licenciamiento y ambos estamos trabajando en ese aspecto con el apoyo de las demás áreas administrativas según corresponda. El docente Cristhian Aldana es muy colaborador y hace su mayor esfuerzo para cumplir con las funciones como Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad y sus clases.

A sugerencia de él, quien incluso presentó un documento a Presidencia se citó al personal a fin de que todos se involucren y evitar un poco el malestar de algunos administrativos que manifiestan no ser invitados a dichas reuniones, además los puntos tratados en dicha reunión estaban relacionados con varias oficinas, pues las visitas a las oficinas de forma individualizada ya las ha efectuado el Dr. Cristhian Aldana incluso he apoyado en el requerimiento de información de diferentes oficinas, eso ya se ha efectuado antes de hacer la citación.

5.- Invitación remitida por correo electrónico para participar en un Taller técnico dirigido a los responsables del repositorio institucional a realizarse el 18 de julio de 2018 en la ciudad de Arequipa.

Se acuerda pasar a la orden del día.

<u>ORDEN DEL DÍA</u>.-

1. **Respecto del primer punto de la agenda referido al PROVEIDO N° 1116-2018-UNF-CO-P:** Oficio N° 057-2018/OII-P-UNF: Reglamento de Distinciones Honoríficos en la UNF.

En este acto se procede a dar lectura del Oficio N° 057-2018/OII-P-UNF; después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:

Dr. Carlos Larrea.- solicita simplificar las distinciones y no colocar "medalla" ya que todas son distinciones y se pueden traducir en medallas. Recomienda que los títulos del 9 al 12 se podrían agrupar en un solo reconocimiento.

ACUERDO:

Primero.- Por unanimidad se acuerda Derivar a la Oficina de Imagen Institucional y Relaciones Interinstitucional el proyecto de Reglamento de Distinciones Honoríficas de la Universidad Nacional de Frontera a fin que se reestructure de manera simplificada, según las recomendaciones dadas en sesión.

2. **Respecto del segundo punto de la agenda referido al PROVEIDO N° 1175-2018-UNF-CO-P:** Informe N° 138-2018-UNF-OGAJ: Respuesta del Oficio N°376-2018-UNF-CO-P: Formulario de Acceso a la Información Pública.

En este acto se procede a dar lectura del Informe N° 138-2018-UNF-OGAJ; después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:

Abg. Joyce Varillas.- Su despacho tuvo la iniciativa de elaborar un formulario que sirva de insumo a los administrados para las solicitudes de acceso a la información pública, basándose en un formato estándar establecido en la Ley de Transparencia de Acceso a la Información Pública. Refiere que en comisión de servicios la suscrita se entrevistó con una consultora de la Dirección General de Transparencia de Acceso a la Información Pública a fin de realizar consultas que se tenían con respecto a casos particulares que se han presentado en la Entidad, indicándonos que es una buena práctica administrativa de la Entidad el contar con un formato, pero no es de uso obligatorio sino opcional pudiendo los administrados no hacer uso del mismo o presentar su propia solicitud; sin embargo considera favorable sus uso a fin de agilizar las solicitudes pues incluso hay personas que no tiene o no saben usar una computadora, con dicho formato pueden solo llenar a mano la información y se les puede atender, la intensión es darle mayor facilidad a los solicitantes.

Dr. Edmundo G. Moreno.- Es bueno que la Entidad cuente con un formulario que permita procesar las solicitudes de acceso a la información pública de los administrados.

ACUERDO:

Primero.- Por unanimidad se acuerda Aprobar el formulario de Acceso a la Información Pública presentado por Secretaria General, documento que en calidad de anexo forma parte integrante de la presente, disponiendo su publicación en el portal web de la Universidad Nacional de Frontera.

3. **Respecto del tercer punto de la agenda referido al PROVEÍDO N°1188-2018-UNF-CO-P:** Oficio N° 090-2018-UNF-URH: Reconformación de Comité de Seguridad y Salud en el trabajo.

En este acto se procede a dar lectura del Oficio N° 090-2018- UNF-URH; después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora acordaron lo siguiente:

ACUERDOS:

Primero.- Por unanimidad se acuerda Modificar el artículo primero de la Resolución de Comisión Organizadora N° 158-2016-CO-UNF de fecha 29 de noviembre de 2016, en el extremo de reconformar el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo CSST de la Universidad Nacional de Frontera, quedando como sigue:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo - CSST de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:

Representantes de la parte empleadora de la UNF ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo - CSST de la Universidad Nacional de Frontera:

Miembros Titulares:

- Gary Martín La Roca Saavedra : Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones
- Alex Fernando Lam Reyes : Jefe de la Dirección General de Administración.

Miembros Suplentes:

- Joyce del Pilar Varillas Cruz : Secretaria General.
- Mariella Beatriz Saldarriaga Albújar : Jefa de la Unidad de Tesorería.

Representantes de la parte trabajadora de la UNF ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo - CSST de la Universidad Nacional de Frontera:

Miembros Titulares:

- Marcos Timaná Alvaréz
- Ronald Adrián Girón Valenzuela

Miembros Suplentes:

- Marco Antonio Reyes Vidal
- Marcos Antonio Campos Zapata

Segundo.- Por unanimidad se acuerda Disponer que la parte no modificado de la Resolución de Comisión Organizadora N° 158-2016-CO-UNF de fecha 29 de noviembre de 2016, mantenga su mismo efecto legal.

4. **Respecto al cuarto punto de la agenda referido al PROVEÍDO N° 1190-2018-UNF-CO-P:** Informe N° 135-2018-UNF-OGAJ: Propuesta de actualización de Reglamento Académico de la UNF.

En este acto se procede a dar lectura del Informe N° 135-2018-UNF-OGAJ; después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:

Dr. César L. Haro.-. Este reglamento recoge los aportes que en su oportunidad plantearon la Presidencia de la Comisión Organizadora y la Vicepresidencia de Investigación.

ACUERDOS:

Primero.- Por unanimidad se acuerda Dejar sin efecto el Reglamento Académico de la Universidad Nacional de Frontera aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 128-2017-CO-UNF de fecha 22 de setiembre de 2017.

Segundo.- Por unanimidad se acuerda Aprobar el Reglamento Académico de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que consta de XV Capítulos, 151 artículos y 02 Disposiciones Complementarias; documento que en calidad de anexo forma parte de la presente resolución.

5. **Respecto del quinto punto de la agenda referido al PROVEÍDO N° 1196-2018-UNF-CO-P:** Oficio N° 292-2018-CONCYTEC-P: Invitación a Congreso Nacional de Gestión de Información en CTI

En este acto se procede a dar lectura del Oficio N° 292-2018-CONCYTEC-P; después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:

Dr. César L. Haro.- Solicita la participación en el referido congreso, su persona, el Sr. José Luis Esteves – Técnico de Biblioteca y los docentes responsables de las unidades de Investigación.

Dr. Edmundo G. Moreno.- He recibido la comunicación por escrito y está relacionada al recojo de información que se efectuó en la UNF un miembro de CONCYTEC y habrían otras conferencias.

Propondrá por parte de su oficina la participación de su personal a cargo como es la Jefa de la Oficina de Investigación, la responsable del Repositorio Institucional, y del Dr. Manuel Sánchez Chero como docente invitado, a fin de brindar a este último un apoyo económico para que también participe en dicho evento.

ACUERDO:

Primero.- Por unanimidad se acuerda Autorizar la comisión de servicios del Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas – Presidente de la Comisión Organizadora y Dr. Edmundo Gerardo Moreno Terrazas - Vicepresidente de Investigación, a fin de participar en el Congreso Nacional de Gestión de Información en CTI organizado por CONCYTEC, los días 19 y 20 de julio de 2018, otorgándoles pasajes vía aérea (Piura-Arequipa-Piura) y dos días de viáticos según sus cargos; previo informe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto.

Segundo.- Por unanimidad se acuerda Autorizar la comisión de servicios de: Ing. Cecilia Lizeth Risco Ipanaque - encargada de administrar el Repositorio Institucional; Biól. Mónica del Carmen Alzamora Torres - Jefa de la Oficina de Investigación; Sr. José Luis Esteves Troncos - Técnico de Biblioteca; Mg. William Lorenzo Aldana Juárez - Responsable encargado de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias; Mg. José Ítalo Lama Rosales - docente de la Facultad de Administración Hotelera y de Turismo; Mg. Mario Villegas Yarleque - Responsable encargado de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Económica; y Dr. Manuel Jesús Sánchez Chero – Docente invitado; a fin de participar en el Congreso Nacional de Gestión de Información en CTI organizado por CONCYTEC, los días 19 y 20 de julio de 2018, otorgándoles pasajes vía terrestre (Piura-Arequipa-Piura) y dos días de viáticos según sus cargos; previo informe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto.

Tercero.- Por unanimidad se acuerda Encargar las funciones y atribuciones inherentes de la Presidencia de la Comisión Organizadora durante los días 19 y 20 de julio de 2018 a la Secretaria General - Abg. Joyce del Pilar Varillas Cruz, quedando autorizado para la firma de actos y decisiones en el marco del encargo de funciones.

Cuarto.- Por unanimidad se acuerda Encargar las funciones y atribuciones inherentes de la Vicepresidencia de Investigación durante los días 19 y 20 de julio de 2018 a Abg. Ernesto Henry Alcántara Masías – Jefe de Oficina de Asesoría Jurídica, quedando autorizado para la firma de actos y decisiones en el marco del encargo de funciones.

6. **Respecto al sexto punto de la agenda referido al PROVEÍDO N° 1230-2018-UNF-CO-P:** Informe N° 015-2018-UNF-OCT: Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Frontera y la Municipalidad Distrital de Lobitos.

En este acto se procede a dar lectura del Informe N° 015-2018-UNF-OCT; después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora acordaron lo siguiente:

ACUERDOS:

Primero.- Por unanimidad se acuerda Aprobar el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA (UNF)

Segundo.- Por unanimidad se acuerda Autorizar al Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, suscriba el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA (UNF)

7. **Respecto al séptimo punto de la agenda referido al PROVEÍDO N° 1239-2018-UNF-CO-P:** Oficio N° 196-2018-UNF-SG: Aprobación de sellos de fedateo de documentos.

En este acto se procede a dar lectura del Oficio N° 196-2018-UNF-SG; después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:

Abg. Joyce Varillas.- El uso de nuevos sellos de fedateo, corresponde a la ratificación de su persona como fedataria titular y la designación de la Lic. Patricia Elizabeth Ramos Castillo como fedataria suplente. En viaje de comisión de servicio realizado se pudo conocer que las entidades tienen varios fedatarios con su respectivo horario de atención, lo cual nuestra entidad se puede implementar; sin embargo en el presente caso los sellos facilitan el acto y la identificación de la persona que cumple con la referida función, pues lo que se pretende es facilitar el cumplimiento de la función de fedateo incluso en casos que la Secretaria General no esté presente.

ACUERDOS:

Primero.- Por unanimidad se acuerda Aprobar el uso de los sellos de Fedatario Titular y Fedatario Suplente de la Universidad Nacional de Frontera.

8. **Respecto al octavo punto de la agenda referido a la LECTURA DE RESOLUCIONES PRESIDENCIALES:**
   - Resolución N° 060-2018-CO-PC-UNF.
   - Resolución N° 061-2018-CO-PC-UNF.
   - Resolución N° 062-2018-CO-PC-UNF.

Las resoluciones precitadas han sido notificadas en los Despachos de cada uno de los miembros de la Comisión Organizadora, así como las instancias académicas y administrativas correspondientes.

Dr. Edmundo G. Moreno

- Con respecto a la Resolución de Presidencia N° 061-2018-PCO-UNF en el que se aprueba la nulidad del proceso de Adjudicación Simplificada N° AS-SM-11-2017-UNFS-2 para la contratación del servicio de elaboración del estudio de pre inversión a nivel de perfil del proyecto denominado: "Creación y Equipamiento del Tópico de la Universidad Nacional de Frontera - Distrito y Provincia de Sullana - Piura", retrasa el gasto presupuestal y no está deacuerdo.
- Con respecto a la Resolución de Presidencia N° 062-2018-PCO-UNF en el que se aprueba la Ampliación de Plazo Parcial N° 03 de la Obra: "Creación y Equipamiento del Comedor de la Universidad Nacional de Frontera Distrito y Provincia de Sullana", manifiesta su desacuerdo por que, por un lado los estudiantes no reciben su ración alimenticia y por otro la ampliación de plazo implica responsabilidades que demanda gastos a la universidad como es el gasto de supervisión.

Dr. Carlos J. Larrea.- Solicita la presencia del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y Jefe de la Dirección General de Administración.

Abg. Ernesto Alcántara.- Si bien una ampliación de plazo implica un gasto innecesario para la UNF, sin embargo estas ampliación surgen debido a que en el tiempo hubieron algunas circunstancias ajenas al contratista, ello está regulado en la Ley de Contrataciones del Estado con lo cual está permitido.

Dr. Edmundo G. Moreno.- Si bien la ley contempla ampliaciones de plazo, también faculta a las entidades a negar dichas ampliación. Una ampliación de plazo debe estar bien sustentado. Salva su responsabilidad en este caso al igual que en proceso de nulidad.

Mg. Alex Lam.- El proceso de raciones alimenticias comienza con el requerimiento realizado en el mes de marzo, ello debido a que el Plan Anual de Contrataciones (PAC) no se pudo aprobar en Enero o Febrero, se pretendió aplicar las bases del año pasado a este nuevo proceso, pero el Sr. Juan Carlos Regalado que está apoyando este año en la elaboración de las Bases encontró errores en las mismas, por lo que se retrotrajo una semana. Hoy se ha dado la buena pro del proceso, hay ganador, se tienen que dar 05 días hábiles para esta etapa y 03 días más para la firma del contrato, el día lunes de la subsiguiente

semana se estaría dando el servicio de comedor universitario a los estudiantes. El servicio de raciones alimenticias se programó para 08 meses.

La mayor parte de la elaboración del PAC proviene de la Oficina de Infraestructura, sin embargo hay servicios que se tienen que dar durante todo el año. El Sr. Juan Carlos Regalado es muy meticuloso en su trabajo lo que implica aspectos a favor y en contra.

Dr. Carlos J. Larrea.- Ya que el servicio del comedor se va a dar tardíamente, sugiere se incremente el número de beneficiarios.

Dr. Edmundo G. Moreno.- La ejecución del presupuesto de la entidad es muy baja, no es nada factible echar la culpa al Sr. Juan Carlos Regalado de la demora presentada, ya que antes trabajaban 03 personas en abastecimiento y es mayor el número de personas que trabajan en esa unidad.

Mg. Alex Lam.- Aclara que no se está echando la culpa al Sr. Juan Carlos Regalado, por el contrario es una persona con mucha experiencia profesional en Ley de Contrataciones del Estado y es de gran apoyo para la unidad de Abastecimiento, por ello es que se han consultado las bases y se han mejorado, para el área es el mayor referente en conocimiento.

Abg. Ernesto Alcántara.- Informa a los miembros de la Comisión Organizadora, que ha salido un blog de un Sr. Adrianzen, ha querido interpretar a su manera una entrevista del Jefe de SUNEDU en la cual indica que a fines de año se cerrarían universidades, lo que alarmó a los estudiantes de la UNF, pues incluyó en el título el nombre de la UNF cuando en nada tiene relación la declaración que se ha sacado de un lado y se ha incluido el nombre de la UNF, su persona junto con la Srta. Rebeca Calle, asistente de la Oficina de Imagen Institucional han visitado las aulas aclarando a los estudiantes que la información publicada no es exacta, es una especulación. Incluso la Srta. Rebeca respondido al Sr. Adrianzen quien a través de su blog pidió las disculpas del caso indicando que no era su intención generar confusión.

9. **Respecto al noveno punto de la agenda referido al Proveído N° 1156-2018-UNF-CO-P**: Informe N° 001-2018-UIFIE: Informe de actividad de Seminario – Taller: "Asistencia Técnica Especializada a Docentes para la formulación de Proyectos de Investigación en la Facultad de Ingeniería Económica de la Universidad Nacional de Frontera - UNF "

En este acto se procede a dar lectura del Informe N° 001-2018-UIFIE, después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:

Dr. Edmundo G. Moreno.- Deja en claro que el Taller ha sido promovido por la Vicepresidencia de Investigación, quienes hicieron el requerimiento para la realización de dicho evento en la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto, de lo cual no se hace mención. Se debe corregir que no son proyectos de investigación sino anteproyectos o lineamientos de proyectos.

Que quede constancia que han pasado dos meses desde que se llevó a cabo la actividad y los docentes no han presentado ningún proyecto. Su despacho solicitó la presentación del informe final del referido taller es por ello que recién el docente presenta el informe.

Dr. Carlos Larrea.- recomienda a la Vicepresidencia de Investigación hacer el seguimiento respectivo.

Dr. Edmundo G. Moreno.- para hacer el seguimiento se requerirá un software o tablero para hacer seguimiento a las actividades de investigación de los docentes, se debe solicitar a los docentes fin de semestre el producto de las actividades realizadas en el área de investigación. El año pasado su despacho solicitó un informe a los docentes respecto a las actividades de investigación realizadas y no respondieron.

Dr. Carlos J. Larrea.- Se puede observar que en portafolio docente algunas notas son elevadas, consultando al Vicepresidente Académico si en dicho portafolio se ha incluido la evaluación del aspecto de investigación aplicada.

Dr. César L. Haro.- no está contemplado en la evaluación el aspecto de investigación aplicada, sino actividades como proyección social, proyectos de investigación formativa, tutoría, entre otros.

Dr. Edmundo G. Moreno.- Indica que no ha participado en la formulación del portafolio docente, siendo la Vicepresidencia Académica la que tiene a cargo la evaluación docente.

Dr. Carlos J. Larrea.- Los docentes son recursos humanos para la parte académica y de investigación, ambos deben evaluar el desempeño docente, recomendando la elaboración de un insumo a fin de que se considere como mecanismo de evaluación, lo que remite Vicepresidencia Académica debe ser resultado de la coordinación de ambas Vicepresidencias, por lo cual solicita mayor coordinación entre las áreas.

Dr. Edmundo G. Moreno.- Indica que es cuestión de orden, ya el Sr. Presidente ha interrumpido su intervención, por ello es necesario que se cuente con un reglamento de sesiones.

Dr. Carlos J. Larrea.- Como usted lo ha indicado la evaluación docente debe incluir la investigación e invoca a que el trabajo sea lo más cordial posible, no podemos enfrascarnos el discusiones bizantinas.

El docente debe ser evaluado además de otros aspectos en lo que es investigación.

Todos estamos instruidos en la mecánica de las sesiones y lo anterior fue cuestión de orden.

Dr. Edmundo G. Moreno.- Deja constancia que el proceso de evaluación docentes debe estar en el área académica, el docente debe hacer investigación es su función y es automático, no se les debe requerir, corroboramos esto en la planificación de sus actividades donde hay un espacio donde han puesto 2 o 4 horas de investigación y su área no ha sido consultado en el número de horas que deben investigar y por lógica debe consignar que tema van a investigar, lo cual se va a comprobar que la actividad docente no se está orientando de forma correcta por lo tanto va a solicitar a los coordinadores de Vice Académico que pongan el tema de Investigación a realizar.

Dr. Carlos Larrea.- solicita la presencia de los coordinadores de la facultad a fin que expongan sobre la forma como se está llevando a cabo la evaluación de los docentes, presumiendo que nos están efectuando las coordinaciones entre las Vicepresidencias lo cual es importante.

Acuerdo

Primero.- Por unanimidad se acuerda solicitar a la Facultad de Ingeniería Económica presente los cuatro proyectos de investigación: "Huella Hídrica Agrícola en la Cuenca del Chira en la provincia de Sullana en la Región de Piura: indicador para el desarrollo sostenible"; "Determinación de la Tarifa Económica del agua para fines agrícolas en la cuenca del Chira"; "La Competitividad de la actividad exportadora del Banano Orgánico en el Valle del Chira: amenazas y nuevas tendencias"; a la Vicepresidencia de Investigación.

10. Respecto al décimo punto de la agenda referido al pedido verbal del Sr. Presidente referida a la Información sobre la Evaluación a los Docentes que deberá ser detallado por los Coordinadores (e) de Facultad.

En este acto se invita a los Coordinadores (e) de Facultad; después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:

Dr. Carlos Larrea.- Consulta sobre el detalle de cómo evalúan cada uno de los aspectos o funciones que debe cumplir el docente, como se hace la evaluación final a los docentes, sobre todo en lo referido en el portafolio docente.

Dr. Abraham Ygnacio.- La carpeta pedagógica comprende: la misión, visión, sílabos, sesión de aprendizaje, enseñanza, registro auxiliar y registro de asistencia.

Mg. Marcos Reyes.- La evaluación realizada a los docentes implica monitorear las sesiones que el docente programa en el semestre estén acorde a lo programado en el silabo. El año pasado se hicieron visitas inopinadas, solicitando al docente las sesiones a fin de corroborarlas con el silabo.

Mg. Marcos Timaná.- El objetivo del portafolio es verificar el tema de las notas, a ello se suma las practicas calificadas, el examen parcial, los docentes realizan proyectos de investigación formativa o proyecto de responsabilidad social. En la Facultad de Ingeniería Económica los docentes están realizando estudios socioeconómicos en la provincia de Sullana, en cuanto a responsabilidad social, se realizan capacitaciones gratuitas a comedores populares, productores, entre otros.

Dr. Abraham Ygnacio.- Se evalúa el cumplimiento estricto de las horas académicas y no académicas.

Dr. Carlos J. Larrea.- Se debe integrar mecanismos de evaluación las funciones de los docentes que exige la ley universitaria, recomienda se incorpore dentro de la evaluación docente las horas de investigación. Los docentes deben presentar su plan de trabajo lo que ayudará a monitorear la evaluación docente. Recomienda darle un mayor porcentaje al portafolio docente y coordinar con las diferentes áreas.

Mg. Marcos Reyes.- La unidad de Recursos Humanos solicita dos veces al año la actualización de los CV. El rubro de Dirección de Escuela se refiere a que como coordinadores de Facultad evaluamos la participación de los docentes en las diferentes actividades de la entidad.

Dr. Abraham Ygnacio.- En el portafolio docente, se colocan los CV no documentados.

Dr. Edmundo Moreno.- Se debe tener un file por cada uno de los estudiantes, es importante lo señalado por el Sr. Presidente. La evaluación docente debe dársele a conocer al docente de forma reservada y también sirve para el ascenso y ratificación, se debe considerar. Se trata de la carrera docente, la cual tiene obligaciones pero también tiene muchos beneficios para los docentes como un año sabático, dos meses de vacaciones, solicitar licencia siempre y cuando mantenga el vínculo laboral, acceder a becas, especializarse en el campo que deseen.

Dr. Cesar L. Haro.- Señala que se implementará el aspecto de investigación aplicada dentro del portafolio docente.

ACUERDO:

Primero.- Por unanimidad se acuerda disponer que los Coordinadores (e) de Facultad procedan a la revisión del mecanismo de evaluación docente, a fin que recoja todas las funciones del docente contenidos en la Ley Universitaria, otorgando el plazo de 10 días calendario para su presentación.

11. Respecto al décimo primer punto de la agenda referido al pedido verbal del Dr. Edmundo G Moreno respecto a la Invitación remitida por correo electrónico para participar en un Taller técnico dirigido a los responsables del repositorio institucional a realizarse el 18 de julio de 2018 en la ciudad de Arequipa.

En este acto los miembros de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:

Dr. Edmundo G. Moreno.- El 04 de junio ha recibido mediante correo electrónico del Sr. Lan Paul Brossard Núñez de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento, para invitarlo al primer congreso Nacional de Gestión de Información en CTI, asimismo comunicarle que el 18 de julio de2018, se estará realizando un taller técnico dirigido a los responsables del repositorio institucional por lo cual solicita la participación de la Ing. Cecilia Risco Ipanaque como responsable del repositorio institucional, en el referido taller.

ACUERDO:

Primero.- Por unanimidad se acuerda Autorizar la comisión de servicios de la Ing. Cecilia Lizeth Risco Ipanaque - encargada de administrar el Repositorio Institucional de la UNF, a fin de participar en el taller técnico dirigido a los responsables del repositorio institucional de publicaciones (DSpace) organizado por CONCYTEC, a realizarse en la UCSP en la ciudad de Arequipa, el día 18 de julio de 2018, otorgándole pasajes vía terrestre (Piura-Arequipa-Piura) y 01 día de viático según su cargo; previo informe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto.

Conforme a lo establecido en el numeral 6.2.5 de la Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, los miembros de la Comisión Organizadora acuerdan implementar los acuerdos de sesión tomados en la presente sesión sin el requisito de suscripción de acta.

Habiendo agotado los puntos de la agenda y con la revisión correspondiente por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas - Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. César Leonardo Haro Díaz - Vicepresidente Académico y Dr. Edmundo Gerardo Moreno Terrazas – vicepresidente de Investigación, quienes participaron de la Sesión Ordinaria de fecha 07 de junio de 2018 se aprobó por unanimidad la presente Acta.

No habiendo otro punto que tratar, se dio por concluida la presente sesión, a las 14:45 horas del mismo día, mes y año.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA SULLANA
Dr. Carlos J. Larrea Venegas
COMISIÓN ORGANIZADORA
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA SULLANA
Dr. César Leonardo Haro Díaz
COMISIÓN ORGANIZADORA
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr. Edmundo G. Moreno Terrazas
COMISIÓN ORGANIZADORA
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Vº Bº
SECRETARIA GENERAL
SULLANA

LISTA DE ASISTENCIA DEL ACTA N° 019-SO-CO-2018: ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA - SULLANA DE FECHA 07 DE JUNIO DE 2018

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA	FIRMA
Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas - Presidente de la Comisión Organizadora	
Dr. César Leonardo Haro Díaz- Vicepresidente Académico.	
Dr. Edmundo Gerardo Moreno Terrazas - Vicepresidente de Investigación	

Jefe de la Oficina de Asesoría Juridica	FIRMA
Abg. Ernesto Henry Alcántara Masías	
Director General de Administración	FIRMA
Mg. Alex Fernando Lam Reyes	